

**GOBIERNO DE PUERTO RICO**  
**JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO**  
**NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO**

JUDY COLÓN GONZÁLEZ  
QUERELLANTE

vs.

LUMA ENERGY SERVCO, LLC  
AUTORIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE PR  
QUERELLADA

CASO NÚM.: NEPR-QR-2022-0059

ASUNTO: Vista Administrativa

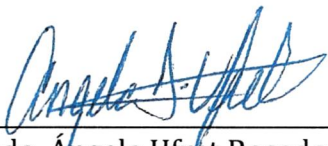
**ORDEN**

El 2 de diciembre de 2022 el Negociado de Energía de la Junta Reglamentadora del Servicio Público de Puerto Rico ("Negociado de Energía") emitió Orden en la cual se estableció el calendario procesal de la Querrela de epígrafe. Así, se ordenó a las partes comparecer a la Conferencia con Antelación a Vista ("Conferencia") y Vista Administrativa a celebrarse el 2 de febrero de 2023 a las 9:00 a.m. y 9:45 a.m. respectivamente. A su vez, se les concedió a las partes hasta el lunes, 16 de enero de 2023 para concluir el descubrimiento de prueba que interesaran realizar y se les ordenó presentar el Informe de Conferencia en o antes del 23 de enero de 2023.

El 18 de enero de 2023, la Querellada presentó *Moción Informativa sobre Descubrimiento de Prueba*. Allí se informó que durante el mes de diciembre de 2022 y a principios de enero de 2023 se confrontó un aumento en las querellas que atiende ante este Negociado de Energía, lo que dificultó el que se pudiese completar el descubrimiento de prueba del presente caso previo a la fecha ordenada. Señaló haber cursado el *Primer Interrogatorio y Solicitud de Producción de Documentos*, dirigido a la parte Querellante, y solicitó se le concediese un término de veinte (20) días para contestar, contados desde el 18 de enero de 2023. Asimismo solicitó el reseñamiento de la Conferencia y Vista Administrativa en aras de que la Querellante tuviese oportunidad de contestar el interrogatorio.

Así las cosas, se **RESEÑALA** la Conferencia y Vista Administrativa para el martes, **21 de febrero de 2023, a las 9:30 a.m. y 9:45 a.m.** respectivamente, a celebrarse en el Salón de Vistas del Negociado de Energía, ubicado en el Edificio World Plaza, 268 Ave. Muñoz Rivera, Nivel Plaza, Suite 202, San Juan, Puerto Rico. Se **CONCEDE a la Querellante hasta el 8 de enero de 2023** para que envíe a LUMA contestación al *Primer Interrogatorio y Solicitud de Producción de Documentos*.

Notifíquese y publíquese.

  
Lcda. Ángela Ufret Rosado  
Oficial Examinador

**CERTIFICACIÓN**

Certifico que así lo acordó la Oficial Examinadora en este caso, la Lcda. Ángela D. Ufret Rosado, el 24 de enero de 2023. Certifico, además, que hoy, 24 de enero de 2023, he procedido con el archivo en autos de esta Orden en relación al Caso Núm. NEPR-QR-2022-0059 y he enviado copia de esta a: [juan.mendez@lumamc.com](mailto:juan.mendez@lumamc.com), [astrid.rodriguez@prepa.com](mailto:astrid.rodriguez@prepa.com), [lionel.santa@prepa.com](mailto:lionel.santa@prepa.com), y a [judycolong@yahoo.com](mailto:judycolong@yahoo.com).



Asimismo, certifico que copia de esta Orden fue enviada a:

**Lcdo. Juan Méndez Carrero**  
LUMA Legal Team  
P.O. Box 364267  
San Juan, PR 00936-4267

**Judy Colón González**  
Urb. Bahía Vistamar  
1537 Calle Atún  
Carolina, PR 00983-1457

Para que así conste firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 24 de enero de 2023.



---

Sonia M. Seda Gaztambide  
Secretaria

